9ª

En la Cª de Cuenca lunes treinta dias del mes de Nouiembre de mill y seisc.s y diez y siete años se juntaron en Cabildo en la Cª de esta Cª los que de yuso firmaran de sus nombres en el Cabildo que se acostumbra hazer los lunes de cada semana a saber el Ldo Pedro Lopez de Mendiola Alcalde mayor destas dhas Cªs por merced de su Mgd y don Martin de Cuenca y don Martin de Alarcon y don Juº de Albornoz y don Juº de Contreras y don Fernando de Alarcon, don Juº Ruiz Ximenez y don Sebastian Ruiz, don Pedro Ruiz Ximenez don Antº de Alarcon Regidores, y Ximenez Juradº y por ante mi el Scriuano de Cabildo lo siguiente

Scº Ximenez de Cuenca

En esta Ayuntamiento Ximenez de Cuenca Jurado y de esta Cª en nombre de Juº de Vera vezino desta Cª dixo que por quanto el dho Juº de Vera tiene arrendadas las rentas de Alcabalas y Tercias y otras rentas desta Cª por tiempo de seis años que comenzaron a correr desde primero de Enero deste año de mill y seisc.s y diez y siete años segun mas largamente consta y parece por el Asiento y Remate que se hizo en el dho Juº de Vera en el Cabildo que se hizo en la Cª de Huete a veinte y quatro dias del mes de Octubre del dho año de mill y seisc.s y diez y siete años ante Juº Martinez de Vergara Scº publico y del Cabildo desta dha Cª segun mas largamente consta y parece por el dho Asiento y Remate a que se refiere y en virtud del dho Asiento y Remate el dho Juº de Vera a pagado a esta Cª en cada vno de los dhos años la quantia de maravedis que en el dho Asiento y Remate se contiene y declara y porque en el dho Asiento y Remate se contiene que si dentro de quatro meses primeros siguientes de cada vno de los dhos años no saliere persona que diere en esta Cª mas precio de la quantia que en el dho Asiento y Remate se contiene que en cada vno de los dhos años se le remate en el dho Juº de Vera y para que esto se cumpla y guarde segun y como en el dho Asiento y Remate se contiene y declara y para que el dho Juº de Vera no pueda ser molestado ni pedido cosa alguna por razon de lo susodho dixo que en nombre del dho Juº de Vera pedia y pidio a esta Cª le mande dar y de su mandado se le de vn traslado en publica forma de vno de los dhos Asientos y Remates para que en todo tiempo le pueda aprouechar y lo pidio por testimonio

Y